



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 97, relativa a retirada del concierto educativo otorgado a los colegios Torrevelo y Peñalabra para el curso 2012-2013, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0097]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto 3.º del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 97, relativa a retirada del concierto educativo otorgado a los colegios Torrevelo y Peñalabra, para el curso 2012-2013, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista.

Tiene la palabra D.ª Eva Díaz Tezanos, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy una proposición no de ley, que estoy segura que apoya la comunidad educativa y la ciudadanía de Cantabria y seguramente que incluso que algunos diputados del Partido Popular si tuvieran libertad de voto.

Presentamos una proposición no de ley para instar al Gobierno Regional a retirar el concierto educativo otorgado a los colegios Torrevelo y Pelalabra para el curso que acaba de comenzar.

¿Y por qué presentamos esta iniciativa? Lo saben perfectamente. Ustedes han vuelto a conceder un concierto a los centros Torrevelo y Peñalabra a pesar de que en nuestro país existe una ley, la Ley Orgánica de Educación, que no permite la discriminación por razón de sexo. Y porque además hay una sentencia del Tribunal Supremo de 23 de julio, que ha dejado claro que no se pueden financiar con fondos públicos, aquellos centros que imparten educación diferenciada, que segregan al alumnado.

Por eso pedimos la retirada del concierto. Porque la concesión de este concierto por parte del Sr. Diego y del Consejero de Educación, es ilegal e injusta.

Ilegal, Señorías, como les acabo de decir, porque no respeta las leyes educativas vigentes ni las sentencias de los tribunales. No respeta la Ley Orgánica de Educación que en su artículo 84.3, establece claramente que en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social. E ilegal también, porque no respeta las sentencias.

No respeta las sentencias, las dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, y no respeta la sentencia del Tribunal Supremo de este verano.

No solamente lo ha dicho la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, sino que el Tribunal Supremo ha ratificado lo que previamente había dicho el Tribunal de nuestra Comunidad, que no pueden recibir fondos públicos aquellos centros que segregan al alumnado, y el Torrevelo y el Peñalabra claramente segregan al alumnado.

Está todo clarísimo, hay una ley del año 2006, que establece que no se puede discriminar por razón de sexo. En base a esta ley el Gobierno anterior retira un concierto, hay un recurso, el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria da la razón a la Consejería de Educación y posteriormente hace dos meses el Tribunal Supremo ya sentencia ratificando esa decisión.

Les voy a contar cómo ha sido toda esta historia. En el año 2009 la Consejería quita el concierto y lo hace en base a la legalidad vigente, y lo hace además en el respeto a las normas y no estaría demás que el Consejero de Educación de Cantabria hiciera una rectificación de sus manifestaciones aquí, en este Parlamento, el 23 de abril cuando acusó al anterior Gobierno, en concreto a mí, de sectarismo ideológico.

Creo que si ha quedado claro algo a estas alturas es que sectarismo ideológico es el suyo y el del Presidente de Cantabria, porque las decisiones que tomaba el anterior Gobierno se hacían respetando la legalidad.



¿Cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros? Pues mire, clarísimo, el concierto se quitó desde la legalidad, eso es lo que hizo el Partido Socialista, y se volvió a dar este curso desde la ilegalidad, y además de forma premeditada, totalmente premeditada y eso es lo que ha hecho el Partido Popular.

Y digo premeditada porque toda la comunidad educativa y toda la ciudadanía de Cantabria recuerda las primeras declaraciones del Consejero de Educación nada más aterrizar en la Consejería, fue en portada en los medios de comunicación ¿y saben lo que decía? "Educación devolverá el concierto al Torrevelo y no descarta recortes", por supuesto en la pública, por supuesto en la pública.

Y sin duda que el Consejero se puso manos a la obra, y nunca mejor dicho, y además lo hizo desde el minuto cero.

Mire Sr. Presidente y Sr. Consejero, lástima que al Sr. Presidente le importe tan poco este debate, esta decisión la han tomado desde la ilegalidad y desde la ideología, desde una ideología ultraconservadora contraria a la igualdad en la educación de niños y niñas. Y ustedes saben perfectamente que los conciertos Torrevelo y Peñalabra son ilegales, y ustedes saben también que el Presidente de Cantabria -ausente- que el Ministro Wert y que el Consejero de Educación, el trío de la vergüenza para la educación de España y de Cantabria, quieren justificar su decisión con argumentos falaces que no se sostienen y que yo voy a desmontar hoy aquí.

Dice el Ministro Wert al igual que el Sr. Diego que es una opción de libertad y la respuesta la ha dado el Supremo el 23 de julio "Los padres que quieran esta educación que se la paguen, la tienen pero que se la paguen"

Otro argumento que recurren es recurrir a una conferencia de la UNESCO de los años 60, sí Señorías, parece mentira, de los años 60, la mayoría de esta Cámara no había nacido. En esa época, en España, esa triste época les recuerdo que había una dictadura, que no existía la Carta Magna, nuestra Constitución y que aún estaba por recorrer el camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres en este país.

El modelo segregador que separa a niños y niñas fue impuesto a la sociedad española en la dictadura, cuando en nuestro país no había ni libertad ni democracia. Y no les quepa duda que los recurren a esta convención de los años 60 son los que añoran esos tiempos y otras formas de organización social, que afortunadamente en nuestro país ya no existen.

También se recurre a otro argumento y se dice que la educación diferenciada mejora los resultados educativos y esto también es mentira, hay muchos estudios que así lo demuestran pero recientemente hay un artículo de la revista Science, sobre la pseudociencia de la escolarización por sexos que concluye que esta escolarización incrementa el sexismo y los estereotipos de género.

Y luego miren, hemos oído cosas grotescas. El Presidente de Cantabria nos ha dicho que él estudió en una enseñanza de estas características y que no tiene ningún trauma, yo espero que al menos tuviera alguna profesora para observar modelos variados a la hora de construir su identidad, porque en estos colegios a veces las profesoras dan clase a las niñas y los profesores a los niños. Y quien defiende una educación separando niños y niñas, lo que tiene en la cabeza es un modelo desigual y sexista, que es lo que teníamos hace muchos años en nuestro país.

¿Y saben por qué? Porque hoy es imprescindible que los niños y las niñas se eduquen juntos, para que aprendan a estar juntos, para que aprendan a convivir en igualdad. Es imprescindible convivir en una escuela heterogénea y plural, porque así es la sociedad: plural y heterogénea.

Y solo tiene sentido educarse paralelamente, si lo que se quiere es que los hombres y mujeres jueguen papeles distintos y funciones distintas en la sociedad y en la familia y que no tengan los mismos derechos y obligaciones.

Y miren, Señorías, todo lo que ustedes nos cuentan son falacias para justificar una decisión totalmente ideológica, su apuesta por una educación segregadora. Y su decisión no es ética, pero tampoco es estética.

Y les decía al principio, decisión ilegal -está perfectamente demostrado- pero también decisión injusta. Injusta porque en nuestra Comunidad, en Cantabria, se están llevando a cabo recortes drásticos en la Educación Pública de Cantabria. Se ha recortado en profesores, se ha precarizado el empleo de los interinos, se han subido las tasas universitarias, se han reducido las becas, se ha bajado la subvención a la Universidad. Faltan becas de comedor, se ha bajado el 75 por ciento del presupuesto para libros de texto, no hay profesores de apoyo en Formación Profesional. Se han reducido los gastos de funcionamiento de los centros y se han paralizado políticas educativas tan importantes como las aulas de dos años y el Escuela 2.0.

Es decir, ustedes, Sr. Consejero y el Sr. Presidente -ausente- le han dado un buen tajo a la educación de nuestra Comunidad Autónoma. Pues bien, en este contexto de recortes brutales a la educación pública, el Consejero se felicitaba hace unos días porque había conseguido ahorrar 11 millones, en la educación pública, de recortes.



Qué triste que el responsable de la educación de la Comunidad se sienta orgulloso de retrotraer a la educación de Cantabria, años atrás. Qué triste que el máximo responsable de la educación de Cantabria no apueste como tiene que apostar por el conocimiento, por la formación, por la educación para todos. Porque miren, señorías, será el único camino que nos haga salir de la crisis en mejores condiciones.

Y sí, Señorías, en este contexto de recortes que tanta risa y tanta alegría y satisfacción le produce al máximo responsable de la educación de Cantabria, el Gobierno le quita fondos a la educación pública para desviarlos a un colegio en contra de la Ley vigente en estos momentos en nuestro país y en contra de dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y de una sentencia del Tribunal Supremo. Dinero que en estos momentos se tenía que destinar a la escuela pública, a la educación pública, que es donde se concentra la mayor parte del alumnado, ese alumnado que tiene verdaderas necesidades educativas y socio-económicas.

¿Con las medidas que ustedes están tomando, saben lo que están haciendo? Fomentar el fracaso escolar. ¿Y saben lo que supone eso? Ser la antesala del fracaso social. Ése es el modelo del Partido Popular.

Por lo tanto, el Grupo Socialista, lo que les pide es que ante esta decisión ilegal, premeditada, injusta y profundamente ideológica, les pedimos que retiren este concierto y que cumplan la Ley. Porque los ciudadanos de Cantabria no entienden que este Gobierno incumpla la Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno del Grupo Regionalista, tiene la palabra D.^a María Teresa Noceda, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores.

El pasado 23 de abril de 2012, mi Grupo Parlamentario presentó una proposición no de ley, instando al Gobierno de Cantabria a cumplir con la legalidad y respetar las resoluciones judiciales, en la concesión y dotación de los conciertos educativos.

En el debate de ese día, la Diputada que les habla puso de manifiesto cómo el Consejero de Educación de este Gobierno tenía las cosas bien claras desde el primer momento; porque en sus declaraciones públicas, una vez que fue nombrado Consejero por el Presidente del Gobierno, el 21 de julio de 2011, y la Diputada Socialista enseñó la portada del periódico que así lo recalca, realizó dos anuncios de enorme trascendencia y muy significativos: que se impondrían recortes en educación pondrían recortes en educación y que revocaría la decisión del anterior Gobierno de denegar el concierto educativo al Torrevelo- Peñalabra.

El Sr. Serna nos demostró en ese momento cómo su única preocupación era desviar fondos públicos a colegios de su organización, en vez de preocuparse de que los centros públicos funcionasen. Y siguen igual, sin preocuparle, tal y como nos a demostrado este caótico comienzo de curso 2012-2013.

Esta decisión que tenía tomada desde el inicio de la legislatura era premeditada y fruto de una ideología que ha ido imponiendo a medida que ha gobernado la educación en Cantabria.

Ho y volvemos hablar en este mismo foro del concierto de gobierno, del concierto al gobierno de Cantabria al colegio Torrevelo-Peñalabra. El escenario transcurrido cinco meses es diferente, dado que han ocurrido dos nuevos acontecimientos: la sentencia 5.492/2012, del 23 de julio de 2012, del Tribunal Supremo, ha dado la razón a la Consejería de Educación del anterior Gobierno de Cantabria, al negar la subvención propia de la educación concertada al colegio masculino Torrevelo.

El argumento del Tribunal es bien claro, el artículo 84.3 de la Ley Orgánica de Educación, prohíbe expresamente en el régimen de admisión de alumnos la discriminación por razón de sexo. Por ello, la ley determina la imposibilidad de obtener conciertos a los centros docentes que optan por la educación separada de sexos, sin que ello menoscabe el derecho de los padres a la libre elección de centro o el derecho de los centros con ideario propio.

El Gobierno de España, a través del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, el prestigioso sociólogo José Ignacio Wert, ha anunciado recientemente cambios legislativos para poder mantener las subvenciones públicas a los centros concertados que separen al alumnado. La idea del Ministro para cambiar la ley quiere decir que ustedes la están incumpliendo, que usted es un insumiso y en segundo lugar, que solo gobiernan para los suyos, no les importa el interés general.

En conclusión, quiero aseverar dos aspectos. En primer lugar, señores del Partido Popular, respeten ustedes nuestra Constitución, que dice, les recuerdo, "que la Administración actuará con pleno sometimiento a la ley y al derecho",



artículo 103, y por tanto, si hay una sentencia del Supremo que dice lo que dice, ustedes tienen la obligación constitucional de acatarla y de no inventarse verborrea barata para bordearla.

Y en el segundo lugar quiero concluir diciéndoles lo siguiente, si creen ustedes que en los momentos en los que estamos con exigencias de recortes, o sea, todos los ciudadanos que están llegando a aspectos tan esenciales como la sanidad y la educación no es normal que ustedes dediquen un solo euro para la enseñanza privada que discrimina la educación conjunta de niños y niñas.

Qué creen ustedes que pensarán los ciudadanos de esta Región cuando se les suba el IVA de los cuadernos y los bolígrafos del 4 al 21 por ciento, cuando les reducen las ayudas para libros en un 75 por ciento, cuando les paralizan las aulas de dos años, cuando se reducen las plantillas en 300 profesores, cuando suben las tasas universitarias, cuando sufren los mayores apuros de los últimos diez años al inicio del curso; y ven que parte de sus impuestos van a financiar colegios elitistas, donde los padres tienen un nivel adquisitivo muy alto y al mismo tiempo se destruye el sistema educativo público y universal.

Y no me mezclen ustedes churras con merinas, cuando comparan el gasto del concierto Torrevelo con la inversión que se iba a hacer al Gobierno anterior, al proyecto Colegios del Mundo Unido, en Comillas. Porque digan ustedes qué ventajas tienen para los cántabros que se les dé más de millón y medio a un colegio del OPUS y me quieren comparar con una inversión que colocaría a Cantabria en el mundo, que iba a formar personas que luego serían líderes y que sería un revulsivo económico para Comillas, la Comarca y la Región y en estos momentos estarían allí trabajando 300 personas, con lo cual iba a disminuir bastante el paro.

Por favor, sean serios, sean serios, sean serios porque esas afirmaciones tuyas solo pueden calificarse no de populistas, sino de absurdas y de pacatas.

Por tanto, como no podía ser de otra manera, vamos a apoyar la propuesta del Grupo Socialista, no solo porque creemos que el estado democrático de derechos los políticos deben respetar sino porque además con los problemas económicos que atraviesan las clases medias de nuestro país y con los recortes que ha sufrido la economía en nuestra Comunidad Autónoma, no es de recibo que nuestros gobernantes ayuden económicamente a un centro elitista, a la par que reducen los presupuestos del resto de los centros educativos de nuestra región y cargan de manera escandalosa con las familias de Cantabria la vuelta al colegio de sus hijos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra, D. Iñigo Fernández, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sr. Presidente. Buenas tardes.

Se plantea una iniciativa para instar al Gobierno de Cantabria a suprimir el concierto con el colegio Torrevelo. Nosotros no apoyamos la iniciativa, al contrario, apoyamos la posición adoptada por el Gobierno de Cantabria.

Lo apoyamos basándonos en razones de tipo jurídico, basándonos que ahora explicaré, basándonos en razones de tipo económico y también en razones de tipo político.

¿Por qué digo basándonos en razones de tipo jurídico? Porque el concierto es legal, el concierto es legal. El supuesto por el cual el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria declaró legal la decisión del anterior Gobierno de rescindirlo y el supuesto por el cual el Tribunal Supremo ha avalado aquella decisión del Tribunal Superior de Justicia, se basa en supuesta discriminación en la admisión de alumnos basada en razones de sexo. Hoy no hay tal, porque ese supuesto es otro, hoy la situación es que un único centro llamado Torrevelo- Peñalabra, admite a niños y niñas y luego organiza los estudios basándose en el modelo de la educación separada.

Sí, ése es el supuesto, el supuesto de ahora es otro. Y fíjense si es legal, que ante la decisión del Gobierno de Cantabria de renovar ese concierto, se ha presentado un recurso de alzada, y el Gobierno de Cantabria dispone de un informe jurídico en el que se dice justamente lo que yo acabo de decir.

Esto es lo que dice los Servicios Jurídicos del Gobierno de Cantabria, que algo sabrán, algo sabrán. Esto es lo que dicen: "El centro Torrevelo-Peñalabra es un centro único que escolariza indistintamente a alumnos de ambos sexos. No se ha establecido limitaciones por razón de sexo, la unificación de los dos centros anteriores en un único centro, no constituye fraude de ley, debe interpretarse, precisamente como la expresión de la voluntad de cumplir los postulados de la legislación."



Luego, hay razones jurídicas que avalan esta opción, esto es lo que dice el informe. Por si acaso la nueva Ley de Educación, la reformada Ley de Educación, aclara este extremo y lo explica expresamente en su punto 40, dice que en ningún caso habrá discriminación, lo dispuesto en el párrafo anterior no será obstáculo para que los centros de educación diferenciada por sexos, puedan suscribir sus conciertos, lo dice la nueva Ley. Lo dice la ley y lo aclara expresamente. Luego, es legal.

Y si no lo fuera, en su derecho están de recurrir a los Tribunales. No lo hacen, porque la decisión que ha adoptado el Gobierno de Cantabria es legal y además se apoya en informes jurídicos, como el que acabo de exhibir aquí.

Se ha hablado también de razones de tipo económico. Bien. El concierto para este curso, asciende, implica o afecta a 10 unidades y asciende a 450.000 euros. Sra. Noceda, 450.000 euros este curso.

Entonces, la situación es que el concierto asciende a 450.000 euros y afecta a un colegio en el que cursan sus estudios 400 alumnos.

Si el sistema público tuviera que hacerse cargo de esos 400 alumnos, eso sí que le implicaría al sistema público un coste de dos millones y medio de euros. Si se tuviera que hacer cargo de la escolarización de esos niños, eso ascendería a dos millones y medio de euros. Luego, frente a 450.000 o frente a dos millones y medio de euros, solo 450.000. Luego, hay razones económicas que justifican este paso que se ha dado.

Lo principal es garantizar la libertad de los padres para elegir la educación de sus hijos. Pero además hay razones económicas. Y usted misma hablaba de colegios elitistas, colegios elitistas eran los que se pretendían construir en Cantabria con una inversión de 58 millones de euros, para que vinieran a estudiar niños de fuera, extranjeros todos y profesores de fuera. Eso eran colegios elitistas. 58 millones de euros.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio por favor...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Ni un solo niño de Cantabria, ni un solo profesor de Cantabria, nadie de Cantabria ¿eso es elitismo? Eso es lo que ustedes defendían.

Aquí estamos hablando de un colegio de aquí, con niños de aquí, con familias y profesores de aquí no elitistas, extranjeros ni nadie de fuera que venía a estudiar a cuenta del Gobierno de Cantabria con un coste de 58 millones de euros.

Pero la más poderosa de las razones, la necesidad de garantizar la libertad de los padres para elegir la educación de sus hijos. Esto ya se enseñó aquí, es el mapa de España donde vienen las regiones con centros en los que existe la educación diferenciada... Sr. Presidente ¿puedo continuar?

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio por favor.

Continúe y termine por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Termino, pero a ver si se me tranquiliza el gallinero y puedo continuar un poquito.

Este es...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio por favor, silencio..

DESDE LOS ESCAÑOS: Es un Parlamento Señoría...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pues no lo parece... ¿quién tiene que respetar a quién? Habrá que respetar al que está en el uso de la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): A ver, Sr. Diputado, Sr. Diputado. Un momento.

Sr. Guimerans, bueno no podemos establecer debates entre los escaños y la persona que tiene el uso de la palabra. Por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Yo entiendo que esto molesta, esto lo hay en toda España, centros con educación diferenciada concertados en toda España.

Lo que queremos es sustituir este modelo por este, todo iguales, todos iguales.



Yo les digo que el concierto del colegio Torrevelo es legal, que además de ser legal al Gobierno le sale más barato que lo que le supondría tener que escolarizar a esos 400 niños, ya he dicho, frente a 2 millones y medio de euros 450.000. Y además, garantiza la libertad de los padres para elegir el modelo de educación de sus hijos.

¿Usted me dice que no le gusta ese modelo? Y yo le puedo decir que a lo mejor a mí tampoco me gusta ese modelo, y a lo mejor yo tampoco mandaría a mis hijos a estudiar a ese centro, pero respeto a los padres que deciden hacerlo, cosa que usted no hace por puro sectarismo.

La diferencia es que frente al sectarismo nosotros estamos por la libertad de los padres para elegir, y frente a la imposición nosotros estamos por la libertad...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): SR. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D.^a Eva Díaz Tezanos por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Ya decía yo al principio que si algunos Diputados del Partido Popular pudieran hoy votar en libertad votarían esta proposición no de Ley.

Y mire, lamento mucho además porque el Portavoz de Educación que además es un experto en educación no ha podido salir aquí a decir realmente lo que piensa. Lamento mucho Sr. Diputado escucharle a usted ideas tan viejas y tan retrógradas siendo usted tan joven, lo lamento muchísimo.

Porque además, mire, ha dicho usted una sarta de falsedades, totalmente falsas. Este concierto es ilegal, porque no cumple la Ley Orgánica de Educación vigente en este país, porque hay dos sentencias del Tribunal Supremo que ratifican sentencias anteriores del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Y no dudo yo de la sapiencia de los servicios jurídicos del Gobierno, que fueron los que llevaron este proceso cuando gobernaba el anterior Gobierno, yo sé que han hecho ustedes esfuerzos ímprobos, ímprobos para que esta sentencia no fuera la que ha sido en el Tribunal Supremo.

No dudo de esa sapiencia pero tampoco dudo de lo que sabe el Tribunal Supremo y lo que dice el Tribunal Supremo es que no se pueden subvencionar con fondos públicos los centros que segregan. Y este centro segrega porque ustedes han hecho una argucia y una triquiñuela legal, administrativa.

Pero cuando usted va a escolarizar a un niño va por el carril de los niños y las niñas por el carril de las niñas, esa es la realidad del colegio Torrevelo y Peñalabra.

Y utiliza usted aquí argumentos de colegios del mundo, mire, es lamentable, estamos aburridos de oírsele al Gobierno de Cantabria y especialmente a su Presidente que nos lo cuenta aquí todos los días.

No, ustedes embarran el campo, como siempre, no tiene nada que ver Colegios del Mundo con lo que hoy estamos hablando aquí. Colegios del Mundo era más que un proyecto educativo. Colegios del Mundo era un proyecto económico y social que iba a dinamizar una zona de Cantabria, a ese colegio iban a venir niños de todas las culturas, de todas las razas, niños y niñas, un proyecto intercultural. Y de eso estamos hablando aquí, de eso estamos hablando aquí.

Ustedes están defendiendo un modelo segregador, que diferencia, que nos retrotrae a la época de la dictadura. Y el que lo quiera, que lo pague, el que lo quiera que lo pague, porque lo deja muy claro el Tribunal Supremo, la libertad de los padres en absoluto se conculca. Lo que es indecente y vergonzante es que este Presidente quite dinero a las familias que no pueden comprar los libros de texto, para dárselo a un colegio segregador, de élite, de élite, al que van los hijos de los ricos, a ese colegio.

Y eso es de lo que estamos hoy hablando aquí, lo demás es demagogia y populismo, una enfermedad que tienen ustedes cada día más inoculada. De eso estamos hablando aquí.

¿Y sabe lo que han hecho ustedes, cuando el Ministro Wert ha anunciado que ahora, como no les ha gustado la sentencia del Tribunal Supremo, van a cambiar la ley, una ley que nos manda 40 años atrás? Ustedes abofetean al Tribunal Supremo, con su mayoría absoluta en el Parlamento. Eso es lo que han hecho.



De eso estamos hablando hoy. Una ley indecente, que nos lleva a la escuela de los años 60, con reválidas, con la segregación y la selección de niños. Y eso ya tendremos aquí más debates, pero de eso estamos hablando aquí, de una decisión injusta, ilegal, premeditada y que este Gobierno, hoy tenía que salir de aquí, retirando ese concierto.

Y esos fondos, desviándolos a la escuela pública...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: que es la que cada día lo está pasando peor.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Repetimos la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Y tercera votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Persistiendo el empate, queda desechada la proposición no de ley N.º 97.